

ACORDADA N° 2635/25 C.M.

En la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, a los 04 días del mes de diciembre de 2025, se reúne a las 09:00 hs. en sesión virtual mediante sistema Webex el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, bajo la Presidencia del Dr. Rafael LUCCHELLI y la asistencia de los/as Consejeros/as Paula CARDozo, Jorge Luis FRUCHTENICH, Estefanía ALEJO, Lucía GONZALEZ ALMIRON, Lucía PETTINARI, Juan Pablo GALLEGOS, Daniela PILI, Giovana TAURELLI CHIRIBAO y Mabel del MARMOL, actuando como Secretario el Dr. Emiliano Andrés GABET.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acordada N° 2613/25 C.M. de fecha 13 de noviembre de 2025, se efectuó la selección para el cargo de Juez/a de Cámara Penal para la ciudad de Puerto Madryn.

Que la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut prestó el correspondiente Acuerdo mediante Resolución N° 315/25-HL, de fecha 27 de noviembre de 2025.

Que se ha recibido el informe sobre la imputación presupuestaria correspondiente.

POR ELLO:

El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,

ACUERDA:

1º) DESIGNAR, a partir de la fecha en que preste juramento de ley, al Dr. **Javier Ángel ALLENDE**, D.N.I. N° 17.340.106, nacido el día 09 de mayo de 1965 en Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, como "**Juez de Cámara Penal para la ciudad de Puerto Madryn**".

2º) SOLICITAR al Superior Tribunal de Justicia que ponga en funciones al Dr. **Javier Ángel ALLENDE** (DNI N° 17.340.106), previo juramento de ley, con imputación presupuestaria Programa 16 - Administración de Justicia Penal

3º) REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Paula CARDozo

Ante mi,

Emiliano Andrés GABET

Rafael LUCCHELLI